

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**17215** *Anuncio de subasta notarial ante el notario Don José Manuel Climent González, del Ilustre Colegio Notarial de Murcia, con residencia en San Pedro del Pinatar.*

Don José Manuel Climent González, Notario del Ilustre Colegio de Murcia, con residencia en San Pedro del Pinatar,

Hago saber: Que en mi notaría, sita en calle Emilio Castelar, número 35, 1.º C, (Edificio Goya), 30740 de San Pedro del Pinatar, Murcia, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de las siguientes fincas hipotecadas:

1).- Rústica: Tierra que contiene varios árboles, en el término municipal de San Pedro del Pinatar, y sitio de los Sáez.

Superficie: Treinta y seis áreas cincuenta y siete centiáreas doscientos cincuenta y seis decímetros cuadrados.

Linda: Norte y levante, con Don José Arce Quintero, mediodía, Nicolás López y poniente, herederos de Martín Castillo.

Inscripción: Registro de la propiedad de San Javier número 2, libro 312, folio 94, finca 2349.

Valor primera subasta: doscientos mil setecientos noventa y un euros (200.791,00 euros).

2).- Rústica: Tierra secano en blanco, en el término municipal de San Pedro del Pinatar y sitio de Los Sáez de Castilla.

Superficie: Tres hectáreas noventa y dos áreas treinta y seis centiáreas y setecientos cuarenta y cuatro decímetros cuadrados.

Linda: Norte, sur, este, y oeste, con tierras de José Arce Quintero.

Inscripción: Registro de la propiedad de San Javier número 2, libro 312, folio 91, finca 5605.

Valor primera subasta: dos millones ciento cincuenta y cuatro mil ciento ochenta y un euros (2.154.181,00 euros).

3).- Rústica: Tierra plantada de viña, en el término municipal de San Pedro del Pinatar, y paraje de Los Sáez.

Superficie: cinco áreas cincuenta y nueve centiáreas.

Linda: Este, Trinitario Ovejero, sur, Alfredo Sáez, norte, José Arce y oeste, José Arce.

Inscripción: Registro de la propiedad de San Javier número 2, libro 312, folio 88, finca 2248.

Valor primera subasta: treinta mil seiscientos noventa euros (30.690,00 euros).

4).- Rústica: Tierra con cinco higueras, en el término municipal de San Pedro del Pinatar y sitio de Los Sáez, superficie de un celemn, o sea, cinco áreas y cincuenta y nueve centiáreas.

Linda: Norte, Eduvigis López, sur, José Arce, este, Trinitario Conejero y oeste, Fermín Tárraga.

Inscripción: Registro de la propiedad de San Javier número 2, libro 286, folio 108, finca 2249.

Valor primera subasta: treinta mil seiscientos noventa euros (30.690,00 euros).

5).- Rústica: Tierra con ocho oliveras en el término municipal de San Pedro del Pinatar, y paraje de Los Sáez.

Superficie: Una tahúlla, equivalente a once áreas y dieciocho centiáreas, aproximadamente.

Linda: Levante, herederos de Miguel Bueno, mediodía, poniente y Norte, herederos de Fernando Delgado.

Inscripción: Registro de la propiedad de San Javier número 2, libro 312, folio 85, finca 2250.

Valor primera subasta: sesenta y un mil trescientos ochenta y un euros (61.381,00 euros).

6).- Rústica: Trozo de tierra en blanco en el término municipal de San Pedro del Pinatar, partido de Los Sáez de Castilla, paraje de Los Huérfanos. Con una superficie de diez hectáreas cinco áreas y sesenta y dos centiáreas.

Linda: Norte, con tierras de Antonio Jiménez y la viuda de Martín Castillo, este, tierras de Promociones Eurohouse 2010, S.L., y con sistema general viario del sector UNP-4R21, sur, finca segregada propiedad de Promociones Eurohouse 2010, S.L y oeste, las de los herederos de Ángel Arce, José Carrasco, Carmen Carrasco, Dolores Cano Bautista y Eusebia Cano García.

La atraviesa de Norte a Sur, el camino de Los Conesas a Lo Pagán, y de Este a Oeste, el de San Pedro del Pinatar a la Ribera.

Dentro de su perímetro y al este de la finca se segregó un trozo de terreno de cincuenta áreas y cuarenta y seis centiáreas que linda: Norte, con finca de la que se segregó en línea que forma ángulo de 57,52 metros y 67,85 metros, sur, en línea recta de 58,88 metros de la finca de la que se segregó y 32,34 metros con parcela de chalets y quebrada de 75,76 metros con el camino.

Dentro de su perímetro existe una casa con una superficie de setenta metros cuadrados; otra casa que tiene una superficie de ciento cincuenta metros cuadrados; otra casa con superficie de ciento ochenta y tres metros cuadrados y otra con ciento treinta y cuatro metros.

Dentro de sus linderos y su cabida total hay un pozo de dieciocho metros con una balsa de unos trescientos metros cúbicos de capacidad estando instalado un grupo para elevación de aguas compuesto de un motor eléctrico de 15 HP y bomba Villar.

La descrita finca además de por oeste y sur, en pequeño trozo con José Eulogio Sanz Bartolomé.

Inscripción: Registro de la propiedad de San Javier número 2, libro 312, folio 82, finca 3610.

Valor primera subasta: cinco millones quinientos veintidós mil doscientos sesenta y siete euros (5.522.267,00 euros).

Procediendo la subasta de las fincas se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en el local de mi Notaría sito en la calle Emilio Castelar, número 35, 1º-C, (Edificio Goya), 30740 de San Pedro del Pinatar, Murcia.

La primera subasta tendrá lugar el día 5 de julio de 2012, a las once horas, siendo el correspondiente tipo base de cada finca el que figura al pie de sus respectivas descripciones; de no haber postor o si resultare fallida, la segunda subasta, tendrá lugar el día 13 de septiembre de 2012, a las once horas, cuyo respectivo tipo será el 75 por 100 de la primera; en los mismos casos, la tercera subasta tendrá lugar el día 18 de octubre de 2012, a las once horas sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor tendrá lugar el día 8 de noviembre de 2012, a las once horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de nueve a trece horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la primera y segunda subasta y en la tercera un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

San Pedro del Pinatar, 17 de mayo de 2012.- Notario del Ilustre Colegio Notarial de Murcia.

ID: A120037407-1